



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 7, fecha: miércoles, 10 de Enero de 2018

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

106

El Pleno de La Mancomunidad Campiña Baja, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de Agosto de 2.017, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función n.º 01/2017, con el siguiente detalle:

Transferencias en partidas de gastos: ALTAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
III	011 310 00	100,00 €	2.100,00 €
II	920 222 03	2.100,00 €	8.100,00 €
I	1621 130 02	80.000,00 €	87.200,00 €
IV	1621 467 01	230.000,00 €	245.891,00 €

Transferencias en partidas de gastos: BAJAS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
IX	1621 911	51.000,00 €	46.000,00 €
II	1621 221 04	5.000,00 €	2.000,00 €
II	1621 214 00	94.450,00 €	73.380,00 €



VI	1621 632 01	9.000,00 €	8.979,00 €
----	-------------	------------	------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Casar, a 29 de Diciembre de 2.017.El Presidente. Alberto Cortes Gómez